

Vocal Secretaria: Doña Esther Ferrer Cebrián, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Arturo Pérez Esclava, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Enrique Santiago Rubio, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercera: Doña María Victoria Arruga Laviña, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Suplentes:

Presidente: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Montserrat Fominaya Yagüe, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Alfonso Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal segunda: Doña María Isabel Arrieta Sáez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don José Manuel Sierra Pérez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GENÉTICA»

Plaza número: 015204

Titulares:

Presidente: Don Nicolás G. Jouve de la Barreda, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña María Montserrat Fominaya Yagüe, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Isaías Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segunda: Doña María Concepción Hera Díaz de Liaño, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Juan Ferré Manzanero, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Esther Ferrer Cebrián, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Luis Serra Camo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segunda: Doña Gloria Palomares Hernández, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercera: Doña María Luisa Vilageliu Arques, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

7141 RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1992.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 20 DE JULIO DE 1992)

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número 1 (92-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Dal-Re Tenreiro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ramón Marcet Roig, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Francisco Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Argüelles Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ignacio Claver Farias, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Juárez Mateos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco Pérez García, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Carlos Manuel Ferrer Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 3 (94-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Manterola y Armisen, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Edelmiro Rúa Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Benjamín Suárez Arroyo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Pedro Fúster y García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Ramón Atienza y Reales, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Torroja Cavanillas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Avelino Sanmartín Quiroga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ramón González de Cangas, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Mariano Rodríguez-Avial Llardent, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José Soler Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Plaza número 1 (95-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Isidro Buxade y Carbó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Argimiro Daza Andrada, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Emiliano Sanz Parejo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María del Car-

men Alzueta Lusarreta, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Carabaño Luengo, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Puchal Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Luciano Sánchez García, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y doña Almudena Rebole Garrigos, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Plaza número 2 (96-92)

Comisión titular:

Presidente: Don José Ramón Marcet Roig, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Garcimartín Molina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Juan Fuentes Luna, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Luis Val Manterola, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan José Martínez Calleja, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Eugenio José García María, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Vicente Moret García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

Plaza número 3 (97-92)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Carrillo Becerril, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Orellana Saavedra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María Montserrat Fominaya Yagüe, Profesora titular de la Universidad de Alcalá, y doña María de la Concepción Tahía Benítez Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Ruiz Argüeso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Francisco Vázquez Muñoz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Antonio Pretel Martínez, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Andrés Muñoz Serrano, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

7142 RESOLUCION de 23 de febrero de 1993, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto

convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Estos concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en todo lo que no se prevé, se regirá por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, de la Institucional o de la Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de acceso de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.
- b) Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984 y para las de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del citado Real Decreto, y las del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, para ambas. Para la plaza de Profesor titular de Universidad de méritos de «Filología Inglesa», la Universidad ha acordado que pueden presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que posean el título de Doctor.
- c) Para concursar a las plazas de acceso a Profesor titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1888/1984 y para las de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del citado Real Decreto.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12. 08002 Barcelona) por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad Pompeu Fabra la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos y la Universidad sellará la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de esta Universidad Pompeu Fabra, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa